



INFORME CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRATO GN3922-2023

OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA JURIDICA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°3415-2023, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y CORPONARIÑO CUYO OBJETO ES" RESTAURACION ECOLOGICA Y CONSERVACION DE AREAS ESTRATEGICAS EN ZONAS DE RECARGA HIDRICA EN LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS DE JUANAMBU Y GUAITARA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO."
----------------	---

INFORME CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRATO GN3922-2023

**PRESENTADO A: SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
GOBERNACION DE NARIÑO**

PRESENTADO POR: INTERVENTORIA FUNDACION ONIX AVC

GOBERNACION DE NARIÑO

San Juan de Pasto, Noviembre 2025

INTERVENTORIA

Numero Contrato:

GN 3922-2023



INFORME CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRATO GN3922-2023

OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA JURIDICA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°3415-2023, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y CORPONARIÑO CUYO OBJETO ES" RESTAURACION ECOLOGICA Y CONSERVACION DE AREAS ESTRATEGICAS EN ZONAS DE RECARGA HIDRICA EN LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS DE JUANAMBU Y GUAITARA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO."
---------	---

Nombre Interventor:	FUNDACION ONIX AVC
NIT:	900598965
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA JURIDICA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°3415-2023, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y CORPONARIÑO CUYO OBJETO ES" RESTAURACION ECOLOGICA YCONSERVACION DE AREAS ESTRATEGICAS EN ZONAS E RECARGA HIDRICA EN LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS DE JUANAMBU Y GUAITARA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO."
Valor Contrato:	\$ 253.015.895.82
Fecha acta Inicio:	6 de Mayo de 2024
Fecha terminación:	6 de Mayo de 2025
N° Póliza	51-44-101025395 SEGUROS DEL ESTADO

Obligaciones Especificas	Cumplimiento (SI - NO - N/A)	Observaciones
1. Realizar con el contratista del contrato interadministrativo GN3415-2023, la planeación de labores, así como también revisar y aprobar junto con el supervisor el cronograma de ejecución del contrato objeto de vigilancia, de acuerdo con el objeto de este.	SI	Anexos Informe Bimensual 1 - Acta planeación de labores - Cronograma general y ejecución presupuestal. https://drive.google.com/drive/folders/1X_7Dbp2IUAg0IrMJLEEFNsYAXgC_Rc62
2. Impartir las instrucciones necesarias al contratista y exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual, así como realizar recomendaciones que contribuyan a la buena ejecución del contrato objeto de vigilancia, las cuales hará por escrito y se discutirán con su supervisor.	SI	Anexos Informe Bimensual 1 - Plan de acción - Protocolo técnico https://drive.google.com/drive/folders/1X_7Dbp2IUAg0IrMJLEEFNsYAXgC_Rc62
3. Para el manejo de los recursos del contrato derivado de este proceso, el interventor deberá aperturar una cuenta bancaria, con el nombre del objeto, la cual será de uso exclusivo para el contrato producto de este proceso, denominada: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 3415-2023, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y		- Anexos Documentos contrato GN 3922-2023 - CERTIFICADO CUENTA https://drive.google.com/drive/folders/1X_7Dbp2IUAg0IrMJLEEFNsYAXgC_Rc62

OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA JURIDICA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°3415-2023, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y CORPONARIÑO CUYO OBJETO ES" RESTAURACION ECOLOGICA Y CONSERVACION DE AREAS ESTRATEGICAS EN ZONAS DE RECARGA HIDRICA EN LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS DE JUANAMBU Y GUAITARA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO."
----------------	---

CORPONARIÑO, CUYO OBJETO ES "RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS EN ZONAS DE RECARGA HÍDRICA EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE JUANAMBÚ Y GUÁITARA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO." En el evento de existir rendimientos financieros, estos deben ser reintegrados a la Administración Departamental. Conforme a lo anterior, para la liquidación del contrato, el interventor deberá aportar certificación bancaria en la que conste la generación o no de rendimientos financieros del anticipo. En caso de generarse, los mismos deberán reintegrarse al departamento de Nariño.		
4. Realizar reuniones periódicas para conocer el estado de cumplimiento del contrato principal y realizar el seguimiento al mismo. Cuando a ello hubiere lugar, llevar a cabo las visitas necesarias para verificar el cumplimiento de los objetos contractuales en los sitios en donde se realizan las actividades.		Anexos Informes bimensuales - Actas de seguimiento de interventoría técnica y financiera. - Informes de actividades equipo de interventoria. https://drive.google.com/drive/folders/1X_7Dbp2IUAg0IrMJLEEFNsYAXgC_Rc62
5. Analizar y conceptuar oportunamente sobre las circunstancias especiales que conlleven la necesidad de efectuar cambios en las condiciones de los contratos para el cabal cumplimiento de lo pactado. Así mismo estudiar, evaluar y atender oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista.	SI	Actas de seguimiento https://drive.google.com/drive/folders/1X_7Dbp2IUAg0IrMJLEEFNsYAXgC_Rc62
6. Emitir concepto sobre la pertinencia de suscribir adiciones, prorrogas y suspensiones, o cualquier otra actuación o modificación al contrato interadministrativo GN3415-2023 objeto de vigilancia, acompañado de las justificaciones técnicas y jurídicas correspondientes e informar oportunamente a la entidad contratante y a la Gobernación de Nariño sobre cualquier situación que pueda implicar modificaciones al contrato objeto de vigilancia.	SI	ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO https://drive.google.com/drive/folders/1X_7Dbp2IUAg0IrMJLEEFNsYAXgC_Rc62
7. En caso de incumplimiento, ejecución indebida o deficiente de los objetos y obligaciones contractuales a cargo del contratista de consultoría, realizar requerimiento por escrito para la		

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA JURIDICA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°3415-2023, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y CORPONARIÑO CUYO OBJETO ES" **RESTAURACION ECOLOGICA Y CONSERVACION DE AREAS ESTRATEGICAS EN ZONAS DE RECARGA HIDRICA EN LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS DE JUANAMBU Y GUAITARA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO."**

implementación de correctivos pertinentes e informar a las instancias competentes para tomar las medidas preventivas, correctivas o de control necesarias.		
8. Informar oportunamente a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento los incumplimientos que puedan dar origen a la aplicación de sanciones, según lo establecido en el contrato.	N.A	
9. Presentar los informes mensuales que sean requeridos en medio físico y magnético durante el desarrollo de los contratos de manera oportuna y completa. Los Informes Administrativos, técnicos, jurídicos y financieros Mensuales detallados que deben acompañarse de los correspondientes soportes, los cuales contemplarán todos los aspectos tratados en la relación de funciones realizadas.	SI	INFORMES BIMENSUALES https://drive.google.com/drive/folders/1X7Dbp2IUAg0lrMJLEEFNsYAXgC_Rc62
10. Solicitar a la dependencia competente del Departamento, la aplicación de las sanciones y exhortos previstas en el contrato, cuando sean ellas requeridas, justificadas y debidamente soportadas. Para tal efecto, el interventor deberá preparar y sustentar un informe de interventoría soportado con sus respectivos análisis técnicos, jurídicos, análisis de matriz de riesgo, los requerimientos efectuados al contratista de obra, las respuestas enviadas por este, y demás elementos señalados en el artículo 86 de la ley 1174 de 2011. Con este informe se dará inicio a procesos administrativos dirigidos a imponer las sanciones o medidas de exhorto que se hayan pactado en el contrato vigilado, esto es, multas, clausula penal, efectividad de la garantía única, declaratoria de incumplimiento, de caducidad etc., de tal manera que se garantice el debido proceso y el derecho de defensa del contratista, Así mismo en tales eventos, el interventor deberá, tasar las multas o perjuicios causados a la entidad para los efectos de ley que correspondan.	N.A	
11. Acompañar a la Gobernación de Nariño, en los procesos administrativos y	N.A	

OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA JURIDICA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°3415-2023, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y CORPONARIÑO CUYO OBJETO ES" RESTAURACION ECOLOGICA Y CONSERVACION DE AREAS ESTRATEGICAS EN ZONAS DE RECARGA HIDRICA EN LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS DE JUANAMBU Y GUAITARA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO."
----------------	---

judiciales que se lleguen a iniciar en cualquier momento, aun después de la liquidación del contrato de interventoría		
12. Revisar y emitir conceptos técnicos de los informes presentados por el contratista de Consultoría, verificando que ellos contengan la información requerida para hacer seguimiento al cumplimiento del objeto contractual, particularmente la información relativa al cumplimiento de las actividades previstas en el cronograma, y el anexo técnico.	SI	CONCEPTO INFORMES DE EJECUCION https://drive.google.com/drive/folders/1X_7Dbp2IUAg0IrMJLEEFNsYAXgC_Rc62
13. Expedir la certificación del cumplimiento del objeto contractual es decir de la "RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS EN ZONAS DE RECARGA HÍDRICA EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE JUANAMBÚ Y GUÁITARA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO" CÓDIGO BIPD 2023520002518, indicando el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones efectuadas durante el periodo que certifica; cumplimiento de obligaciones parafiscales, de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, cumplimiento de obligaciones patronales, de salarios y prestaciones sociales y el valor a pagar, cuando a ello haya lugar.	SI	INFORME FINAL https://drive.google.com/drive/folders/1X_7Dbp2IUAg0IrMJLEEFNsYAXgC_Rc62
14. Presentar junto con la certificación de cumplimiento para efectos de pago, los informes mensuales de avance de ejecución técnica y financiera del contrato objeto de la presente interventoría, cumpliendo los planes de trabajo, diligenciamiento de la bitácora, registro fotográfico, solución y determinaciones de problemas presentados, avance y detalles de actividades cumplidas por la Interventoría de tal forma que permita una visión clara y completa del estado de ejecución de los contratos.	SI	INFORME FINAL https://drive.google.com/drive/folders/1X_7Dbp2IUAg0IrMJLEEFNsYAXgC_Rc62
15.. Verificar que las garantías del contrato permanezcan vigentes, durante los plazos y cuantías previstas en los contratos.	SI	
16. Si el Departamento lo requiere o cuando se considere necesario, rendir informes por escrito a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento de Nariño sobre el	SI	INFORMES BIMENSUALES INFORME DE ACTIVIDADES EQUIPO DE INTERVENTORIA https://drive.google.com/drive/folders/1X_7Dbp2IUAg0IrMJLEEFNsYAXgC_Rc62

OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA JURIDICA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°3415-2023, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y CORPONARIÑO CUYO OBJETO ES" RESTAURACION ECOLOGICA Y CONSERVACION DE AREAS ESTRATEGICAS EN ZONAS DE RECARGA HIDRICA EN LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS DE JUANAMBU Y GUAITARA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO."
----------------	---

desarrollo y ejecución del contrato de interventoría.		ders/1X_7Dbp2IUAg0lrMJLEEFNsYAXgC_Rc62
17. Solicitar, tramitar y suscribir las correspondientes actas de seguimiento, actas de avance, actas de suspensión (cuando se presenten las causales para ello), actas de reanudación, acta de terminación, acta de entrega y recibo a satisfacción, acta de liquidación y las demás que se requieran.	SI	• ACTAS DE SEGUIMIENTO • ACTAS FINANCIERAS • ACTAS DE COMITE https://drive.google.com/drive/folders/1X_7Dbp2IUAg0lrMJLEEFNsYAXgC_Rc62
18. Evaluar y vigilar el manejo transparente y la adecuada inversión de los recursos asignados al proyecto denominado "RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS EN ZONAS DE RECARGA HÍDRICA EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE JUANAMBÚ Y GUÁITARA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO" CÓDIGO BIP 2023520002518, de acuerdo al Contrato Interadministrativo No. 3415-23 suscrito entre el Departamento de Nariño y CORPONARIÑO.	SI	INFORME FINAL https://drive.google.com/drive/folders/1X_7Dbp2IUAg0lrMJLEEFNsYAXgC_Rc62
19. El Interventor participará en la formulación del Plan de Acción que presentará CORPONARIÑO como contratista y ejecutor, para su aprobación al Departamento de Nariño y vigilará su cumplimiento.	SI	Anexos Informe Bimensual 1 • Plan de acción • Protocolo técnico https://drive.google.com/drive/folders/1X_7Dbp2IUAg0lrMJLEEFNsYAXgC_Rc62
20. Solicitar, tramitar y suscribir las correspondientes actas de seguimiento, actas de avance, actas de suspensión (cuando se presenten las causales para ello), actas de reanudación, acta de terminación, acta de entrega y recibo a satisfacción, acta de liquidación y las demás que se requieran.	SI	• ACTAS DE SEGUIMIENTO • ACTAS FINANCIERAS • ACTAS DE COMITE https://drive.google.com/drive/folders/1X_7Dbp2IUAg0lrMJLEEFNsYAXgC_Rc62
21. Consignar mediante actas el registro de reuniones, así como todos los acuerdos y directrices que sean necesarias y convenientes para el normal desarrollo de los trabajos contratados.	SI	• ACTAS DE SEGUIMIENTO • ACTAS FINANCIERAS • ACTAS DE COMITE https://drive.google.com/drive/folders/1X_7Dbp2IUAg0lrMJLEEFNsYAXgC_Rc62
22. Citar y/o participar en los comités técnicos de seguimiento a la ejecución del contrato interadministrativo.	SI	• ACTAS DE SEGUIMIENTO • ACTAS FINANCIERAS • ACTAS DE COMITE https://drive.google.com/drive/folders/1X_7Dbp2IUAg0lrMJLEEFNsYAXgC_Rc62

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA JURIDICA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°3415-2023, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y CORPONARIÑO CUYO OBJETO ES" **RESTAURACION ECOLOGICA Y CONSERVACION DE AREAS ESTRATEGICAS EN ZONAS DE RECARGA HIDRICA EN LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS DE JUANAMBU Y GUAITARA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.**"

OBJETIVO ESPECIFICO 1.	Implementar Acciones De Restauración Ecológica Para Aumentar La Cobertura Vegetal En Zonas De Recarga Hídrica.		
PRODUCTO/ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	ACTIVIDADES REALIZADAS POR INTERVENTORIA
Producto 1.1 Servicio de restauración de ecosistemas			
Verificación de predios			La interventoría realizo el acompañamiento en la verificación del estado de los predios a intervenir en el proyecto.
Restauración pasiva	Km	11,5	Los predios no cumplieron con las condiciones requeridas para desarrollar procesos de restauración ecológica pasiva, activa, mantenimiento y seguimiento de acuerdo al informe de visita de predios presentado a la supervisión.
Restauración Activa	Ha	40	N. A
Mantenimiento y seguimiento de áreas con acciones (Restauración Activa)	Ha	40	N. A
OBJETIVO ESPECIFICO 2.	Construir Estufas Ecoeficientes e implementación de Huertos Leñeros.		
Producto 2.1 Estufas Ecoeficientes			
Suministro e instalación de estufas ecoeficientes	Número	470	- La interventoría realizo el acompañamiento en la verificación de usuarios en el cumplimiento de requisitos. - Acompañamiento y verificación en la visita al lugar de construcción de la estufa ecoeficientes. - Acompañamiento en la entrega de materiales e insumos para la construcción de la estufa. - Acompañamiento y verificación de la construcción de la estufa. - Acompañamiento y verificación de la entrega de la estufa al usuario beneficiario.
Implementación de huertos dendroenergéticos	Número	470	- La interventoría realizo el acompañamiento y verificación del área para la implementación del huerto dendroenergéticos. - Acompañamiento en la entrega de insumos y material vegetal.



INFORME CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRATO GN3922-2023

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA JURIDICA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°3415-2023, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y CORPONARIÑO CUYO OBJETO ES " RESTAURACION ECOLOGICA Y CONSERVACION DE AREAS ESTRATEGICAS EN ZONAS DE RECARGA HIDRICA EN LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS DE JUANAMBU Y GUAITARA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO."

			• Acompañamiento y verificación de la implementación de los huertos dendroenergéticos. • Acompañamiento y verificación del pago del incentivo económico.
OBJETIVO ESPECIFICO 3.	Fortalecer las acciones de educación ambiental y capacitación en estrategias de recuperación, conservación y uso adecuado en el aprovechamiento de los recursos naturales.		
Producto 3.1 Talleres de Socialización y capacitación			
Talleres de capacitación	cantidad	5	• La interventoría realizó el acompañamiento a los talleres de socialización del proyecto. • Acompañamiento a los talleres de capacitación del proyecto. • Acompañamiento en la entrega de kit escolar y cartilla, a los beneficiarios del proyecto. • Verificación de la instalación de las vallas informativas del proyecto.

Ivonne Carolina Estrella

IVONNE ESTRELLA
R.L FUNDACION ONIX AVC
INTERVENTORIA

OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA JURIDICA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°3415-2023, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y CORPONARIÑO CUYO OBJETO ES" RESTAURACION ECOLOGICA Y CONSERVACION DE AREAS ESTRATEGICAS EN ZONAS DE RECARGA HIDRICA EN LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS DE JUANAMBU Y GUAITARA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO."
----------------	---

INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO CONTRATO No. 3922 - 2023

Realizar la intervención administrativa, técnica y financiera al contrato interadministrativo GN 3415-2023 denominado "RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS EN ZONAS DE RECARGA HÍDRICA EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE JUANAMBU Y GUAITARA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO." Del contrato en mención se ejecuto el 68.019%.

VALOR CONTRATO	\$ 253.015.895,82
ANTICIPO 30%	\$ 75.904.768,75
VALOR EJECUCIÓN 68.019%	\$ 172.098.882,18
MENOS AMORTIZACIÓN 100%	\$ 75.904.768,75
VALOR A PAGAR	\$ 96.194.113,43
SALDO A LIBERAR	\$ 80.917.013,64

A continuación, se presenta un cuadro en donde se relaciona el pago total de los profesionales.

CUADRO 1. costos de personal

No		COSTO DIRECTO DE PERSONAL			TOTAL
1	Coordinador de Interventoría	\$ 3.500.000,00	0,65	12,00	\$ 27.300.000,00
1	Interventor de campo	\$ 2.800.000,00	0,51	12,00	\$ 17.136.000,00
1	Profesional de campo obra civil	\$ 2.900.000,00	0,33	12,00	\$ 11.484.000,00
1	Tecnico y/o tecnologo	\$ 1.500.000,00	0,33	12,00	\$ 5.940.000,00
1	Tecnico y/o tecnologo	\$ 1.500.000,00	0,33	12,00	\$ 5.940.000,00
1	Interventor financiero	\$ 2.500.000,00	0,210	11,00	\$ 5.775.000,00
1	Asesor juridico	\$ 2.500.000,00	0,210	10,00	\$ 5.250.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					\$ 78.825.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR					\$ 1,837
TOTAL COSTOS DE PERSONAL					\$ 144.801.525,00
IVA = 19% * (C) = (D)					\$ 27.512.289,75
COSTOS TOTAL = (C) + (D)					\$ 172.313.814,75

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA JURIDICA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°3415-2023, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y CORPONARIÑO CUYO OBJETO ES" RESTAURACION ECOLOGICA Y CONSERVACION DE AREAS ESTRATEGICAS EN ZONAS DE RECARGA HIDRICA EN LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS DE JUANAMBU Y GUAITARA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO."

CUADRO 2.Costos de legalización del factor multiplicador

FACTOR MULTIPLICADOR INTERVENTORÍA GN3269-2023					
1.	Salarios y Prestaciones Sociales de Personal Facturable			VALOR (%)	
1.1.	Salarios			100,00%	18.190.000,00
1.2.	Prima anual (legal)	100,00%	÷ 12 =	8,33%	1.515.227,00
1.3.	Cesantía	100,00%	÷ 12 =	8,33%	1.515.227,00
1.4.	Intereses de cesantía			1,00%	181.900,00
1.5.	Vacaciones			4,17%	758.523,00
1.6.	Seguridad Social (salud (8.5%) + pensión (12%))			20,50%	3.299.270,00
1.7.	Caja de Compensación Familiar			4,00%	643.760,00
1.8.	ARP (Riesgos Profesionales)			6,96%	1.120.142,40
1.9.	Sena			2,00%	321.880,00
1.10.	ICBF			3,00%	482.820,00
	Subtotal (1):			158,29%	28.028.749,40
2.	Gastos Directos				
2.1.	Arriendo oficina			3,91%	6.737.470,16
2.2.	Administración oficina			1,56%	2.688.095,51
2.3.	Servicios públicos			1,56%	2.688.095,51
2.4.	Transporte			1,56%	2.688.095,51
2.5.	Edicion, informes, fotocopias, impresión planos y otros			1,02%	1.757.600,91
	Subtotal (2):			9,61%	16.559.357,60
3.	Costos Directos No Reembolsables			-	
3.1.	Poliza de Calidad			0,20%	1.092.706,00
3.2.	Póliza Cumplimiento			0,20%	
3.4.	Poliza de Anticipo			0,10%	
3.5.	Poliza salarios y prestaciones sociales			0,10%	
	Subtotal (3):			0,60%	1.092.706,00
4.	Costos Directos no Reembolsables				
4,1	Estampilla Pro-Cultura			2,00%	4.252.400,00
4,2	Estampillas Pro - Universidad de Nariño			0,50%	1.063.100,00
4,3	Tasa Pro Deporte y Recreación			2,00%	4.252.368,00
4,4	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor			2,00%	4.252.400,00
	Subtotal (4):			11,21%	13.820.268,00
5.	Honorarios (Utilidad del consultor y costos no previstos)			4,00%	6.892.552,59
TOTAL FACTOR				1,837	66.393.633,59

En los cuadros anteriores se muestra los valores ejecutados de los profesionales y el factor multiplicador se pagó un mayor valor del ejecutado, pero cave a aclarar que se cobra el valor ejecutado.

De los costos del factor multiplicador se certifica que los item Salarios y Prestaciones Sociales de Personal, Gastos Directos, Costos Directos y Honorarios (Utilidad del consultor y costos no previstos), fueron pagados en su debido tiempo de acuerdo a los parámetros del contrato.


LENNY YOLIMA CERON GOMEZ
 CC. 27.279.512 de Belén (N)
 Revisor Fiscal